



POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA.

NOMBRE	CARGO
No Hubo Asistencia	

POR LOS PARTICIPANTES-----

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Tracto-Camiones Aguirre, S.A. de C.V.	Javier Aguirre Morales
María de Lourdes Valenciana Ramos	Erika Pérez Moya
Franco Motor's, S. A. de C. V.	Felipe Jasso Moreno

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral 1.1 **Inciso B) de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por la **Dirección General de Desarrollo Social**, área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada una de las empresas participantes, por lo anterior, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa a las propuestas técnicas de los participantes, **Tracto-Camiones Aguirre, S.A. de C.V., María de Lourdes Valenciana Ramos, y Franco Motor's, S. A. de C. V.**, se emite dictamen técnico con número de oficio: **DT/DGDS/202/2015**, de fecha 02 de julio de 2015, suscrito por la **Dirección General de Desarrollo Social**, debidamente signado por el titular del área, en el cual se establece que las propuestas presentadas **Cumplen en su Totalidad con lo Solicitado**, conforme al **numeral 4.2.1.1, incisos a), b) y c)**, así como al **Anexo Técnico 1** de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases:

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Subdirección de Recursos Materiales a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **Tracto-Camiones Aguirre, S.A. de C.V., María de Lourdes Valenciana Ramos, y Franco Motor's, S. A. de C. V.**, se desprende que las antes señaladas, **Cumplen en su Totalidad** legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del **numeral 3.1.1** y con los puntos del **1) al 8) del numeral 3.1.2** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el análisis cualitativo a la Propuesta Económica presentada por el Participante **Tracto-Camiones Aguirre, S.A. de C.V., María de Lourdes Valenciana Ramos, y Franco Motor's, S. A. de C. V.**, **Cumplen en su Totalidad** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la oferta económica establecidos en el **numeral 3.2.3** de las Bases de la Presente Invitación Restringida, en los **puntos 1, 2, 3 y 4**.

Se hace constar que de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a la **partida única** que compone la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores, se obtienen los siguientes resultados:



S.S.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARÍA DE LOURDES VALENCIANA RAMOS	TRACTO-CAMIONES AGUIRRE, S.A. DE C.V.	FRANCO MOTORS, S.A. DE C.V.
128	1	<p>SERVICIO DE HOJALATERIA Y PINTURA EN GENERAL PARA AUTOBUSES MARCA INTERNACIONAL</p> <p>HOJALATERIA</p> <p>SERVICIOS MINIMOS POR UNIDAD</p> <p>DESARMAR ESPEJOS TODAS LAS LUCES Y MOLDURAS, RECORRIDO EN GENERAL CAMBIANDO LIENOS MALTRATADOS, SOLDAR BRACKS, ENDERESADO DE DEFENSAS DELANTERAS Y TRASERAS, CAMBIAR ALGUNOS REMATES NUEVOS TRASEROS (DEFENSAS), LIMPIAR VIDRIOS GRAFITADOS, RETIRAR VINIL, LIMPIAR PEGAMENTO, PREPARADO GENERAL DE PINTURA (LIJAR, HOJALATERIA Y SOLDAR)</p> <p>SELLAR CARROCERIA (FUGAS), CAMBIAR PLUMAS Y ESPEJOS DE SER NECESARIO.</p> <p>MATERIAL A UTILIZAR:</p> <p>PINTURA, THINER, SOLVENTE TRANSPARENTE, MASQUIN TAPE, PRIMER, PLASSTE, LIGAS DIFERENTES TIPOS, ESTOPA, PASTA (RELLENADOR), SELLAR CARROCERIA (FUGAS), CAMBIAR PLUMAS Y ESPEJOS DE SER NECESARIO.</p> <p>HOJALATEAR Y PINTAR 12 UNIDADES (AUTOBUSES ESCOLARES)</p> <p>PRIMER UNIVERSAL COLOR GRIS, PINTURA COLOR AMARILO CROMO (TIPO DE PINTURA) URETANO, FONDO BASE COLOR TRANSPARENTE EN POLIURETANO, CON ALTA RESISTENCIA A INTERPERIE Y A CUALQUIER TIPO DE CAMBIO DE TEMPERATURA, REPARACION Y APLICACIÓN DE PINTURA A DEFENSAS TRASERAS Y DELANTERAS , APLICACIÓN DE PINTURA EN TODOS LOS RINES DE CADA CAMION (PONER COLOR Y TIPO DE PINTURA) BLANCO ACRILICO, HOJALATERIA, RETIRAR CALCOMANIAS RETIRAR PEGAMENTO HOJALATEAR Y RESTAURAR PIEZAS DAÑADAS (EXTERIOR) Y PINTAR LAS MISMAS, CON MINIMO TRES AÑOS DE GARANTIA, NOTA: LOS SERVICIOS QUE ESTA AREA SOLICITA SON MINIMOS SE EVALUARA LOS SERVICIOS DE ACUERDO A LA PROPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIOS., TIEMPO DE ENTREGA, SESENTA DÍAS HÁBILES A LA EMISIÓN DEL FALLO</p>	12	SERVICIO	\$85,488.51	\$87,540.35	\$96,982.70

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio total por todos y cada uno de los bienes cotizados que componen la partida única sin incluir I.V.A. Más bajo que se oferta en la presente invitación restringida es el sombreado en el cuadro anterior.

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como sus precios ofertados en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con los *"lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio"* publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales 4.6.1 y 4.6.2 de la circular *"Uno Bis Vigente"*. y al numeral 4.2.2 tercer párrafo de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para el servicio objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la